

EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E
ANÁLISIS DEL SECTOR

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA”.

SOACHA, MARZO 2024

INTRODUCCIÓN

En concordancia con lo establecido en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, y para dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 del 26 de marzo de 2015, Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. El presente estudio de sector tiene como fin realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente, se realizará: análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos y finalmente, se realiza análisis financiero a partir de una muestra estadística que permite determinar la solidez financiera requerida por parte de los oferentes para este proceso.

El marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual. La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública.

EPUXUA AVANZA E.I.C.E en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para **entender** el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

1. CONDICIONES DEL PROCESO A CONTRATAR

OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA
TIPOLOGIA CONTRATO	Prestación de Servicios
MODALIDAD	El presente proceso de selección se adelanta mediante la modalidad prevista en el Manual de Contratación de EPUXUA AVANZA E.I.C.E.: Orden de Compra
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE) COP	MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.183.585.851) MCTE.
PLAZO	El plazo de ejecución será de cinco (5) días, termino contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y expedición del certificado de registro presupuestal (CRP).
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Soacha Cundinamarca

Que por lo anterior EPUXUA AVANZA E.I.C.E procederá a buscar empresas con capacidad de ejecutar el objeto del presente proceso.

Las empresas serán identificadas y se consultarán a partir de dos principales fuentes:

- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR.
- Directorio de Proveedores SECOPII (Códigos UNSPC. 50193000, 80141700, 85151500, 85151600, 85151700, 90101600, 93131600, 93141500)
- Que hayan realizado máximo TRES (03) contratos que sumados sean de igual o mayor valor, del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE), expresado en SMMLV (910,45 SMMLV).
- Que tengan la capacidad de demostrar mediante RUP, con experiencia con mínimo tres (03) de los ocho (08) códigos UNSPC, seleccionados para el presente proceso contractual (50193000, 80141700, 85151500, 85151600, 85151700, 90101600, 93131600, 93141500)
- Cumplimiento de los indicadores financieros y capacidad de trabajo proyectados en el análisis financiero.
- Bases de datos la empresa pública de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

2. OPCIONES QUE EL SECTOR ECONÓMICO OFRECE PARA SATISFACER LA NECESIDAD**2.1. UNSPSC (United Nations Standard Products And Services Code)**

Se establecen los códigos UNSPSC por sus siglas en inglés o mejor conocidos como CÓDIGOS DE NACIONES UNIDAS EN ESPAÑOL. De esta forma, la clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, es el siguiente:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
50193000	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Bebidas y Comidas Infantiles
80141700	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Distribución
85151500	Servicios de Salud	Servicios alimenticios y de nutrición	Tecnología de alimentos

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
85151600	Servicios de Salud	Servicios alimenticios y de nutrición	Asuntos nutricionales
85151700	Servicios de Salud	Servicios alimenticios y de nutrición	Planeación y ayuda de política de alimentos
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
93131600	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales

Código de la estructura detallada de la clasificación industrial Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU):

 DANE INFORMACIÓN PARA TODOS		 GOBIERNO DE COLOMBIA	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C. (2022) ESTRUCTURA DETALLADA
División	Grupo	Clase	Descripción
10			Elaboración de productos alimenticios
	108		Elaboración de otros productos alimenticios
		1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
	463		Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
		4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
	472		Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados
		4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados
		4781	Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles

Fuente: DANE, Estructura Detallada CIIU Rev. 4 A.C. (Excel - actualización 2022)

3. ANALISIS DEL SECTOR

EPUXUA AVANZA E.I.C.E. requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de orden de compra que permita realizar la siguiente contratación:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Plazo de ejecución global del contrato es de CINCO (05) días. Dicho término será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y expedición del certificado de registro presupuestal (CRP). El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más. El término adicional al de ejecución será solo con fines de liquidación del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial estimado para la contratación es por la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.183.585.851) MCTE., teniendo en cuenta el presupuesto asignado desde el contrato interadministrativo 499-2024 suscrito con la Secretaría de Educación del Municipio de Soacha Cundinamarca.

4. ANÁLISIS MACROECONÓMICO

4.1. Importancia del sector de estudio

SECTOR PRIMARIO	Sector Agropecuario: Agricultura, silvicultura, y ganadería. / Sector Minero.
SECTOR SECUNDARIO	Sector Industrial: Industria Textil, Industria manufacturera, Industria Automotriz. Sector minero-energético / Sector Construcción
SECTOR TERCIARIO	Sector Servicios: Servicios de comunicaciones inmobiliarios, comerciales, transporte, financieros, profesionales, turísticos y públicos.

4.2. Producto interno bruto (PIB) desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,0% en el año 2023, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 15,1% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 20,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto crece 4,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022.

Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB): El crecimiento del PIB en el año 2023, especialmente en sectores como la administración pública, educación y salud, indica un aumento en la actividad económica en áreas relevantes para el proyecto del PAE. Este crecimiento podría reflejar una mayor capacidad financiera y recursos disponibles para programas sociales como el PAE.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 16,6% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 20,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6% a precios corrientes. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 9,1%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 5,5%.
- Información y comunicaciones crece 4,6%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2023^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{PR} / 2022 ^P	2023 ^{PR} -IV / 2022 ^P -IV	2023 ^{PR} -IV / 2023 ^{PR} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,3	0,6	3,9
Explotación de minas y canteras	-18,1	-27,1	-4,1
Industrias manufactureras	3,6	-1,3	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	20,1	20,7	5,5
Construcción	6,8	10,3	3,4
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,0	8,0	3,3
Información y comunicaciones	5,3	7,2	4,6
Actividades financieras y de seguros	9,3	14,5	9,1
Actividades inmobiliarias	8,5	10,7	2,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	9,7	10,3	3,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	15,1	16,6	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	17,5	6,9	2,4
Valor agregado bruto	7,3	5,8	2,0
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	-3,7	-0,9
Producto Interno Bruto	7,0	4,9	1,6

Fuente: DANE, CT

4.2.1. Industrias manufactureras

Para el año 2023, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 3,5%, respecto al año 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 6,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 3,0%

En el cuarto trimestre de 2023, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 4,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 9,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 8,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{PR} / 2022 ^P	2023 ^{PR} -IV / 2022 ^P -IV	2023 ^{PR} -IV / 2023 ^{PR} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	-2,3	-4,6	-1,3
Fabricación de productos textiles ³	-13,8	-13,9	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-8,7	-9,4	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-0,5	-1,0	0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-6,0	-8,2	0,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-3,0	-2,2	1,9
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4

Fuente: DANE, CT

Industrias Manufactureras: Aunque hay un decrecimiento en las industrias manufactureras en general, es importante notar que hay sectores específicos, como la elaboración de productos alimenticios y actividades relacionadas con la salud, que experimentan un crecimiento. Esto puede ser relevante para el suministro y la distribución de alimentos dentro del marco del PAE.

4.2.2. Administración pública y defensa

Para el año 2023, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9%, respecto al año 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,6%.
- Educación crece 1,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.

En el cuarto trimestre de 2023, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,1%.
- Educación decrece 0,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,6%, explicado por:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 0,4%.
- Educación decrece 0,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,2%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2023^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{PR} / 2022 ^P	2023 ^{PR} - IV / 2022 ^P - IV	2023 ^{PR} - IV / 2023 ^{PR} - III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	6,1	-0,4
Educación	1,0	-0,8	-0,8
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,2	6,3	0,2
Administración pública y defensa ¹	3,9	3,8	-0,6

Fuente: DANE, CT

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf>

Administración Pública y Defensa: El crecimiento en este sector, que incluye la administración pública, educación y atención de la salud, indica un aumento en la inversión y los recursos destinados a servicios básicos y programas sociales. Esto puede ser un indicador positivo para el apoyo continuo al PAE y otros programas dirigidos a la infancia y la juventud.

En conclusión lo que se busca es la contribución de Sectores Clave, como la administración pública, educación y salud están entre los principales contribuyentes al crecimiento del valor agregado. Esto sugiere que estos sectores podrían ser aliados estratégicos en la implementación del PAE, ya que tienen un papel importante en el bienestar y desarrollo de los niños y adolescentes, quienes son los principales beneficiarios del programa.

El análisis de las tendencias trimestrales proporciona una visión más detallada de la dinámica económica a corto plazo. Por ejemplo, la disminución en la educación en ciertos trimestres puede requerir una evaluación más profunda para identificar posibles desafíos en la implementación del PAE durante esos períodos específicos.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual. Las empresas identificadas se consultan a partir de 2 fuentes principalmente:

Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.

Directorio de Proveedores SECOPII (Códigos UNSPC). Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
50193000	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Bebidas y Comidas Infantiles
80141700	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Distribución
85151500	Servicios de Salud	Servicios alimenticios y de nutrición	Tecnología de alimentos
85151600	Servicios de Salud	Servicios alimenticios y de nutrición	Asuntos nutricionales
85151700	Servicios de Salud	Servicios alimenticios y de nutrición	Planeación y ayuda de política de alimentos
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
93131600	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales

Según el SECOPII, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector cor corte al 04 de marzo del 2024:

Según el SECOPII, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector:

REGISTRO DE PROVEEDORES SECOPII.	CODIGO UNSPC 50193000	Se encuentran Registradas 719 Empresas
	CODIGO UNSPC 80141700	Se encuentran Registradas 618 Empresas

	CODIGO UNSPC 85151500	Se encuentran Registradas 361 Empresas
	CODIGO UNSPC 85151600	Se encuentran Registradas 522 Empresas
	CODIGO UNSPC 85151700	Se encuentran Registradas 434 Empresas
	CODIGO UNSPC 90101600	Se encuentran Registradas 1412 Empresas
	CODIGO UNSPC 93131600	Se encuentran Registradas 810 Empresas
	CODIGO UNSPC 93141500	Se encuentran Registradas 1638 Empresas

0 resultado (s)

Ordenar por: **Nombre**

Buscar en el directorio

País

☐ COLOMBIA 719

☐ CHILE 1

Código UNSPSC

☐ Bebidas y Comidas Infantiles 720

50193000

Compradores

Proveedores

APS SAS

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

0 Recomendación (es)

Recomendar

Marcar como favorito

Compradores

Proveedores

ASODANYLOR

★★★★★

1 Recomendación (es)
835.200.000 COP

Recomendar

Marcar como favorito

Compradores

Proveedores

COJORCLA

COLOMBIA, Cartagena

★★★★★

0 Recomendación (es)

Recomendar

Marcar como favorito

Compradores

Proveedores

DJ SCHOOL MIXX SAS

COLOMBIA, Envigado

★★★★★

0 Recomendación (es)

Recomendar

Marcar como favorito

0 resultado (s)

Ordenar por: **Nombre**

Buscar en el directorio

País

☐ COLOMBIA 618

☐ ESTADOS UNIDOS 1

Código UNSPSC

☐ Distribución 619

80141700

Compradores

Proveedores

FUNBIDAS

COLOMBIA, Barranquilla

★★★★★

0 Recomendación (es)

Recomendar

Marcar como favorito

Compradores

Proveedores

MARYORY ROJAS ROJAS

COLOMBIA, Villavicencio

★★★★★

0 Recomendación (es)

Recomendar

Marcar como favorito

3-60

NT 900 055 534-5

3-60 LTDA

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

0 Recomendación (es)

Recomendar

Marcar como favorito

A&V EXPRESS S.A.

2008-07-09

A&V EXPRESS S.A.

★★★★★

0 Recomendación (es)

Recomendar

Marcar como favorito

www.epuxua.gov.co

Carrera 7A #18-57 Soacha - Cundinamarca
contactenos@epuxua.gov.co
Tel: 601 5 203475

0 resultado (s)

Ordenar por **Nombre**

Buscar en el directorio

País

☐ COLOMBIA 361

☐ CHILE 1

Código UNSPSC

☐ Tecnología de alimentos 362

85151500

Compradores

Proveedores

ASOCAVERDE

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

ASODANYLOR

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

ASPROC SAS

COLOMBIA, Popayán

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

VIVIR IPS SAS

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

0 Recomendación (es)

1 Recomendación (es)
835,200,000 COP

0 Recomendación (es)

0 Recomendación (es)

0 resultado (s)

Ordenar por **Nombre**

Buscar en el directorio

País

☐ COLOMBIA 522

☐ CHILE 1

Código UNSPSC

☐ Asuntos nutricionales 523

85151600

Compradores

Proveedores

ASOCAVERDE

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

ASODANYLOR

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

VIVIR IPS SAS

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

Integrales

A&S S.A

Servicios de asesoría de gestión

COLOMBIA, Medellín

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

0 Recomendación (es)

1 Recomendación (es)
835,200,000 COP

0 Recomendación (es)

0 Recomendación (es)

Directorio SECOP

0 resultado (s)

Ordenar por **Nombre**

Buscar en el directorio

País

☐ COLOMBIA 434

☐ ESTADOS UNIDOS 1

☐ CHILE 1

Código UNSPSC

☐ Planeación y ayuda de política de alimentos 420

85151730

Compradores

Proveedores

ASOCAVERDE

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

ASODANYLOR

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

VIVIR IPS SAS

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

Integrales

A&S S.A

Servicios de asesoría de gestión

COLOMBIA, Medellín

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

Compradores

Proveedores

ABC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

COLOMBIA, Saravena

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

0 Recomendación (es)

1 Recomendación (es)
835,200,000 COP

0 Recomendación (es)

0 Recomendación (es)

Ver más

www.epuxua.gov.co

Carrera 7A #18-57 Soacha - Cundinamarca
contactenos@epuxua.gov.co
Tel: 601 5 203475

0 resultado (s)

Ordenar por: **Nombre**

Buscar en el directorio

País

- ☐ COLOMBIA 1412
☐ ESTADOS UNIDOS 1

Código UNSPSC

- ☐ Servicios de banquetes y catering 1413
90101600



ASODANYLOR

★★★★★

1 Recomendación (es)
835.200.000 COP

[Recomendar](#) | [Marcar como favorito](#)



COJORCLA

COLOMBIA, Cartagena
★★★★★

0 Recomendación (es)

[Recomendar](#) | [Marcar como favorito](#)



DJ SCHOOL MIXX SAS

COLOMBIA, Envigado
★★★★★

0 Recomendación (es)

[Recomendar](#) | [Marcar como favorito](#)



FUNDA FEL

COLOMBIA, Bogotá
★★★★★

0 Recomendación (es)

0 resultado (s)

Ordenar por: **Nombre**

Buscar en el directorio

País

- ☐ COLOMBIA 810
☐ ESTADOS UNIDOS 1
☐ PERÚ 1

Código UNSPSC

- ☐ Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición 812
93131600



ASOCAVERDE

★★★★★

0 Recomendación (es)

[Recomendar](#) | [Marcar como favorito](#)



ASPROC SAS

COLOMBIA, Popayán
★★★★★

0 Recomendación (es)

[Recomendar](#) | [Marcar como favorito](#)



FUNBIDAS

COLOMBIA, Barranquilla
★★★★★

0 Recomendación (es)

[Recomendar](#) | [Marcar como favorito](#)



MARYORY ROJAS ROJAS

COLOMBIA, Villavicencio
★★★★★

0 Recomendación (es)

0 resultado (s)

Ordenar por: **Nombre**

Buscar en el directorio

País

- ☐ COLOMBIA 1638
☐ ESTADOS UNIDOS 1
☐ PERÚ 1
☐ FRANCIA 1

Código UNSPSC

- ☐ Desarrollo y servicios sociales 1641
93141500



A.G.S LTDA

Gestión medioambiental
★★★★★

0 Recomendación (es)

[Recomendar](#) | [Marcar como favorito](#)



ASOCAVERDE

★★★★★

0 Recomendación (es)

[Recomendar](#) | [Marcar como favorito](#)



ASODANYLOR

★★★★★

1 Recomendación (es)
835.200.000 COP

[Recomendar](#) | [Marcar como favorito](#)



ASPROC SAS

COLOMBIA, Popayán
★★★★★

0 Recomendación (es)

En Colombia, el servicio referente a la contratación a adelantar dentro del subsector de servicios de catering y seguridad alimentaria. NO existe un monopolio u oligopolio constituido de empresas, pues es una actividad que en

conjunto permite la participación de un número de pequeñas, medianas y grandes empresas. De igual forma aunque no hay un monopolio y oligopolio, si se debe revisar el cumplimiento de ley conforme a los estándares proporcionado por los ententes de control correspondientes.

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas”. Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

Por lo anterior EPUXUA AVANZA E.I.C.E realizó un análisis a las empresas mencionadas, y de conformidad con el Manual de Contratación de la Empresa Pública de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E., numeral 41, la empresa puede adelantar el proceso mediante la modalidad de Orden de Compra, que cumplan con los requisitos para ejecutar el objeto contractual y teniendo en cuenta la experiencia reportada en el RUP, por lo que se escogieron las siguientes:

SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S					
ENTIDAD		CONSECUTIVO RUP	VALOR DEL CONTRATO SMM LV	CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	% PARTICIPACION
MUNICIPIO DE SOACHA		1	12948,61	50193000 80141700 85151500 85151600 85151700 90101600 93131600 93141500	60%
MUNICIPIO DE SOACHA		2	7138,74	50193000 80141700 85151500 85151600 85151700 90101600 93131600 93141500	72%

FUNDACION VIVE COLOMBIA					
ENTIDAD		CONSECUTIVO RUP	VALOR DEL CONTRATO SMM LV	CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	% PARTICIPACION
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		001	14710,58	50193000 85151500 85151600 85151700 93131600 93141500	100%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		002	12097,46	50193000 85151500 85151600 85151700 93131600 93141500	100%

COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S					
--	--	--	--	--	--

ENTIDAD	CONSECUTIVO RUP	VALOR DEL CONTRATO SMMMLV	CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	% PARTICIPACION
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR CUCUTA 2021	3	8805,47	50193000 80141700 93131600	100%
STARK MARK STM SAS ZOMAC	4	3442,77	50193000 80141700 93131600	100%

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente estudio se revisaron los siguientes procesos en la plataforma SECOP II como marco de referencia en la modalidad de selección para contratar.

Tabla 3 Procesos de contratación de otras entidades estatales

AÑO	PROCESO NO.	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2023	LP 2023-0900	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA MATRICULA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, REGISTRADOS EN EL SIMAT, EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	UT COMP-FUSA	\$ 2.854.086.165
2023	SASI-008-2023	MUNICIPIO DE MAICAO	SUMINISTRO DE LA CANASTA ALIMENTARIA PARA ATENDER EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DURANTE EL RECESO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE MAICAO VIGENCIA 2.023, DE ACUERDO CON LAS RESOLUCIONES No. 363 DE 2022 Y 217 DE 2023	JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	\$ 1.990.590.000

AÑO	PROCESO NO.	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2023	SE-LP-20-2023	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO, SERVIDO EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES No. 00335 (...)	RISARALDA ALIMENTA	\$ 23.427.681.600
2023	MYCA-SED-LP-008-2023	MUNICIPIO DE YOPAL	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE	CONSORCIO PAE YOPAL 2024	\$ 9.633.113.364
2023	LP-005-2023	MUNICIPIO DE SOACHA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA	UT SEVIVEPAESOACHA 2023	\$ 8.412.142.152
2023	LP-011-2023	MUNICIPIO DE SOACHA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS	N/A (Desierto)	\$ 20.652.125.111

AÑO	PROCESO NO.	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
			ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA		

7. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012 y según lo establecido en el Decreto 680 de 2021, con el fin de apoyar la industria colombiana, el estudio de sector debe identificar aquellos bienes o servicios de origen nacional.

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 680 de 2021 que señala lo siguiente: "(...) En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

De acuerdo con el análisis macroeconómico realizado se puede determinar que el sector de servicios de alimentación es uno de los que mayor dinamismo le genera a la economía nacional, generando empleo y un incremento en el consumo y en los ingresos de los hogares. Por otra parte, el análisis de demanda y de oferta indica que en años anteriores se han realizado diferentes procesos contractuales tanto en El MUNICIPIO (se toma esta referencia, dado que EPUXUA AVANZA E.I.C.E. es una empresa nueva), como en otras entidades públicas, lo cual sugiere que este tipo de servicios son muy demandados, estimulando la industria nacional a partir de la producción de bienes (insumos) que puedan ser utilizados en este tipo de procesos y llevando a que más empresas demanden mano de obra especializada que pueda ejecutar eficientemente el objeto contractual.

El país cuenta con la suficiente oferta de empresas nacionales, que a lo largo de los últimos años han prestado el servicio alimentación a diferentes entidades del sector público, lo cual permite inferir que hay diversidad de empresas que pueden cubrir las necesidades que las entidades requieren para cumplir exitosamente los diferentes procesos.

Por lo anterior, es posible concluir que, para la ejecución de los servicios de alimentación requeridos, en cumplimiento del mencionado Decreto, se apoyará a la Industria Nacional mediante la vinculación de mano de obra por prestación de servicios colombianos, por parte de las empresas identificadas, al igual que la demanda de bienes (insumos) de origen nacional.

8. ANÁLISIS TÉCNICO

El presente proceso contractual pretende adquirir la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA", con la cual se pretende dar cumplimiento a los lineamientos del Contrato Interadministrativo 499-2024 suscritos por ambas entidades.

8.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo con las necesidades por la Secretaría de Educación del Municipio de Soacha y el gerenciamiento integral de la Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. el servicio inicialmente requerido para el cubrimiento del servicio de alimentación escolar en el Municipio de Soacha.

Con el presente proceso de contratación, la Entidad espera beneficiar a los titulares de derecho focalizados y matriculados en el sector oficial y reflejados en el Sistema SIMAT, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos del Programa de Alimentación Escolar "PAE", dispuestos en la resolución N°. 335 de 2021

con el suministro de complementos alimentarios que cubra las necesidades de nutrientes y energía, conforme a la necesidad del servicio, así:

ÍTEM	COMPLEMENTO ALIMENTARIO	RACIONES DIARIAS CONTRATADAS
1	ITEM 1 - RACION PREPARADA EN SITIO 20%. Complemento alimentario AM/PM preparado en sitio que aporte como mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes según nivel académico	13.173
2	ITEM 2 – RACION INDUSTRIALIZADA 20% Complemento alimentario AM/PM industrializado que aporte como mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes según nivel académico.	52.107
3	ITEM 3 - RACION PREPARADA EN SITIO - ALMUERZO 30%. Almuerzo que aporte como mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes según nivel académico	6.131
TOTAL		71.411

NOTA ACLARATORIA: La entidad contratante podrá demandar uno o varios tipos de las raciones aquí descritas de acuerdo con la necesidad que se presente en cada una de las sedes de las Instituciones Educativas Oficiales durante la prestación del servicio.

Se incluye todos los aspectos técnicos contemplados en el Anexo 1. Ficha Técnica del presente proceso contractual y todos los lineamientos suministrados por la Secretaría de Educación por medio de los documentos del contrato Interadministrativo 499-2024 suscrito con EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

8.2. ANÁLISIS REGULATORIO

La Entidad identifica la siguiente regulación aplicable al objeto del proceso de Orden de Compra:

8.2.1. Marco legal de contratación pública

Acto administrativo	Epígrafe
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 410 de 1971	Por el cual se expide el Código de Comercio, y Código Civil Colombiano.
Decreto 417 de 2020	Por el cual se declara un Estado de emergencia Económica, Social y ecológica en todo el territorio nacional

Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

2.3.2 Marco legal del sector

Acto administrativo	Epígrafe
Ley 1450 de 2011 parágrafo 4 del artículo 136	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.
Ley 1176 DE 2007 CAPITULO I Asignación especial para alimentación escolar	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia
Decreto 1852 de 2015	Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 4° del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar (PAE).
Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Resolución 335 DE 2021	Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

2.4 ANÁLISIS SOCIAL, AMBIENTAL Y/O POLÍTICO

El tema del hambre en la infancia y adolescencia en el municipio de Soacha, a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), puede fundamentarse en diversos tratados mundiales y compromisos internacionales que buscan proteger los derechos de los niños y adolescentes, así como en las metas de desarrollo sostenible adoptadas por la comunidad internacional. Aquí hay algunas razones principales:

Derechos Humanos y Derechos del Niño: La Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño reconocen el derecho de todos los niños a un nivel adecuado de vida, que incluye la alimentación adecuada. El hambre y la malnutrición en la infancia y adolescencia constituyen una violación de estos derechos fundamentales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Los ODS, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, incluyen el Objetivo 2: "Hambre Cero", que se compromete a erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, así como promover la agricultura sostenible. El PAE en Soacha puede contribuir directamente a este objetivo al garantizar la alimentación adecuada de los niños y adolescentes en edad escolar.

Cumbres y Conferencias Mundiales sobre Alimentación: La comunidad internacional ha celebrado varias cumbres y conferencias sobre alimentación y nutrición, como la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 y la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) en 2014. Estos eventos han generado compromisos y estrategias para abordar el hambre y la malnutrición, incluyendo acciones específicas para proteger a los niños y adolescentes.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: La Agenda 2030 establece un plan de acción global para promover el desarrollo sostenible en áreas como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y el acceso a servicios básicos, incluida la alimentación. El PAE en Soacha puede alinearse con esta agenda al proporcionar una intervención directa para mejorar la calidad de vida de los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad alimentaria.

9. ESTUDIO DEL MERCADO

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo estudio de los precios de mercado, consultando a posibles oferentes inscritos en la base de datos de proveedores de EPUXUA AVANZA E.I.C.E., por los medios dispuestos para ello como lo son Correo electrónico, redes sociales y páginas web de prestadores de los servicios que se requieren para la presente contratación. El análisis del mercado servirá de base a la entidad para analizar y conocer los precios base o promedio del mercado regular de la necesidad a satisfacer, sirviendo de punto de partida para el cotejo de las ofertas económicas.

En atención a los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y economía, que rigen la actividad contractual realizado por parte de la entidad de allí se determinó la disposición presupuestal determinada para tal fin. En vista del objeto a contratar, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. procedió a solicitar la emisión de cotizaciones a las siguientes empresas:

CONTRATISTA	UBICACION	CONTACTO	NIT	E-MAIL
FUNDACION VIVE COLOMBIA	MOSQUERA	TELEFONO 8295782 TELEFONO 3202332735	830133323-6	fundacionvive.colombia@yahoo.com
SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S	BOGOTÁ D.C.	3102992222	901084024-5	HANGELES2003@YAHOO.COM
COMERCIALIZADO RA GLOBAL MILENIUM S.A.S	VILLA ROSARIO	TELEFONO 3143986524 TELEFONO 3214519649	901306372-8	comerglobalmilenium@gmail.com

Posterior a la solicitud se hace recepción de la cotización de las empresas, y se establece para realizar un análisis de la oferta objetivo, sin embargo, es de destacar, que la Secretaria de Educación previamente determino el siguiente presupuesto:

		RACIONES DIARIAS CONTRATADAS		CTO 499-2024	
ÍTEM	COMPLEMENTO ALIMENTARIO		DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ITEM 1 - RACION PREPARADA EN SITIO 20%. Complemento alimentario AM/PM preparado en sitio que aporte como mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes según nivel académico.	13173	5	\$ 2,742.00	\$ 180,601,830
2	ITEM 2 – RACION INDUSTRIALIZADA 20% Complemento alimentario AM/PM industrializado que aporte como mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes según nivel académico.	52107	5	\$ 3,364.59	\$ 876,593,456
3	ITEM 3 - RACION PREPARADA EN SITIO - ALMUERZO 30%. Almuerzo que aporte como mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes según nivel académico	6131	5	\$ 4,123.00	\$ 126,390,565
TOTAL		71411	5	TOTAL	\$ 1,183,585,851

INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo al análisis de los estados financieros de los preseleccionados, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proyecto de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero. EPUXUA AVANZA E.I.C.E desde el área financiera a determinado que los siguientes son los indicadores financieros mínimos requeridos para el proceso de contratación.

1. PROVEEDORES POTENCIALES

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas cuya muestra corresponde a procesos de selección con objetos similares en entidades estatales del Departamento de Cundinamarca, podrían indicarse como posibles oferentes los siguientes:

MUESTRA DEL SECTOR RELACIONADO A LA COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS AL POR MAYOR Y AL DETAL						
#	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIE NTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDA D DEL PATIMONIO	RENTABILIDA D DEL ACTIVO
1	OCATI SA	4,460293324	0,436976097	15,03560545	0,143287034	0,112632113
2	FRUTAS COMERCIALES S.A.	4,602869514	0,612153441	14,21406717	0,102541115	0,099541115
3	DICERMEX SA EN REORGANIZACION	5,064258124	0,863493282	19,20665155	1,613127268	0,286282171
4	Lácteos Rovirenses S.N	4,539193919	0,466004681	19,32917116	0,312914665	0,201375341
5	LA ESPERANZA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS LTDA	5,518620961	0,76526253	-170,8472091	-0,262561828	-0,003412097
6	COMPAÑIA PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA DE LACTEOS LTDS	3,862355569	0,397009675	19,32917116	0,036404242	0,05071218
7	FRUTICOLA DE COLOMBIA SAS	4,10962745	0,696079353	15,30835602	0,198888681	0,113132725
8	INDUSERVI SAS	4,574735129	0,541274836	18,38134987	0,38207378	0,215568844
9	ABURRA SAS	6,567382914	0,547844143	27,36972278	0,616727499	0,319684483
10	GLOBAL GARLIC SAS	3,979697524	0,555904371	19,32917116	0,08274649	0,078219704
11	C.I. LA SAMARIA S.A.S.	3,733011578	0,625089229	14,1736604	0,090273991	0,08085183
12	COMESTIBLES ALFA SAS	4,089294101	0,725007644	16,62014984	0,268993156	0,128971673
13	HILTI COLOMBIA S.A.S.	4,12665488	0,804223372	18,63048381	0,551925941	0,169392069
14	PRODUCTOS Y SUMINISTROS SAS	4,520699529	0,368898581	20,21003164	0,194891005	0,149507876
15	IN BOND GEMA SAS	3,354609345	1,009019599	14,01002197	0,015148367	0,077534936
16	INVERSIONES EL MERCADERO SAS	4,439259714	0,570211096	16,00989781	0,37985336	0,205873647
17	DISTRIOFERTAS EC SAS	4,205728948	0,70150785	28,17516439	0,366297073	0,162457429
18	MERCACENTRO SAS	5,473469085	0,244404987	17,35057053	0,22051528	0,183172645
19	MERKMOS SAS	4,310096576	1,086632926	16,62014984	-2,274749023	0,280998797
20	MINISO COLOMBIA SAS	3,915733417	0,82579962	17,49707536	0,544580932	0,157930175
21	ECOMARKET SAS	4,417293485	0,522197377	21,02409458	0,19153351	0,130291004
22	HICO FISH S.A.S	5,861950711	0,548977604	15,21873719	0,296525591	0,174657891
23	COMERCIALIZADORA DE CARNES SAN FELIPE	5,077234662	0,504371196	17,3768263	0,321897012	0,196891127
24	PRODUCTOS CARNICOS FRICAR S A S	6,482807185	0,825743414	16,00989781	0,225235818	0,102308298
25	SERVIMAX Y COMPAÑIA SAS	4,194991935	0,627822213	18,87259957	0,663843446	0,294293562
26	MULTICERDOS SAS	4,311195497	0,613225361	16,40311435	0,390132892	0,196951537
27	EL CERDITO DE LA CORTE LIMITADA	3,674337342	0,828703414	14,48133803	0,258691995	0,107609329
28	MAZCARNES SAS	9,878651685	0,264950706	17,49707536	0,188120374	0,156473805
29	PACIFIC SEA FOOD S.A.S	4,208368046	0,828251793	34,61190964	0,385925429	0,129542144
30	CARNES FINAS GUADALUPE SAS	8,588499242	0,16447188	22,84753848	0,309098442	0,268418191
31	CALYPSO BARRANQUILLA S.A.S.	4,81284292	0,370966155	34,61190964	0,327012879	0,232379461
32	AP3 CARNES SA	4,608421496	0,467969021	14,3763804	0,151444719	0,115010804
33	AGUALINDA SA	4,536090302	0,46385285	15,82689635	0,14811215	0,113518135
34	CARNES LA SUIZA SAS	4,620128803	0,46092458	14,90069605	0,142935556	0,110927011
35	EL MANJAR DE LAS CARNES SAS	4,356495651	0,631876193	15,82689635	0,225087455	0,130410146

36	FRUBANA SAS	5,697565029	0,329861655	-13,81427251	-3,128364229	-2,073047894
37	FERRERO LATIN AMERICA DEVELOPING MARKETS S A S	5,013788361	0,476004639	41,19008441	0,254418979	0,168394736
38	COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS	5,753602799	0,619996792	16,93663231	0,230446026	0,134169973
39	PROVEEDORA SURAMERICA DE ACEITES SA	4,84047638	0,695199116	15,82689635	0,310387675	0,147222367
40	COMERCIAL DE VIVERES SAN ANDRES SAS	4,358981653	0,563342177	17,69694966	0,21019322	0,133849888

Para el presente análisis se tomaron como referencia empresas que participaron en procesos de selección con objetos similares las empresas del PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte 31 de diciembre de 2022 para las actividades económicas.

Muestra del sector 40 empresas cuya actividad económica son afines al objeto de estudio, Con la finalidad de realizar el análisis a la información financiera y de esta manera lograr establecer los indicadores, se consultó en el sistema integrado de información de SuperSociedades, la información financiera de las empresas que de acuerdo con la clasificación CIIU, están en la clasificación:

- G4719 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco.
- G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco.
- G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios.
- G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
- G4722 - Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados.
- G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados

2. INDICE DE LIQUIDEZ

Una vez analizados los datos de la anterior tabla, se procede a determinar los valores máximos y mínimos para establecer un rango de la muestra y así definir un valor de **3.35** del indicador de índice de liquidez mínimo requerido, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos.

3. INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es **0.59** del indicador de índice de endeudamiento, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato: Promedio general **0.40**

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; el endeudamiento a exigir será de **0.40** en razón a los análisis estadísticos realizados.

4. ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es

13,59 del indicador de índice de razón de cobertura de intereses, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato: Promedio general 10.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; cobertura de intereses a exigir será de 10, en razón a los análisis estadísticos realizados.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es 0,14 del indicador de índice de rentabilidad del patrimonio, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos

relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:
Promedio general 0.11.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; la rentabilidad del patrimonio a exigir será de 0.11., en razón a los análisis estadísticos realizados.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es 0.10 del indicador de índice de rentabilidad del activo, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato: Promedio general 0.08.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; la rentabilidad del activo a exigir será de 0.08, en razón a los análisis estadísticos realizados.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de liquidez	≥ 3.35
Índice de endeudamiento	$\leq 0,4$

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Razón de cobertura de Intereses	≥ 10
Capital de trabajo	10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.11
Rentabilidad del activo	≥ 0.08

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

Estos indicadores fueron determinados con base en el estudio de las empresas preseleccionadas, y las cuales muestran que sus cifras son satisfactorias, para cumplir a cabalidad con la necesidad del proyecto.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

10. ANÁLISIS DE LA OFERTA

ÍTEM	COMPLEMENTO ALIMENTARIO	RACIONES DIARIAS CONTRATADAS	DIAS	SEDEALCO S.A.S		GLOBAL MILENIUM		FUNDACION VIVE COLOMBIA		PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	ITEM 1 - RACION PREPARADA EN SITIO 20%. Complemento alimentario AM/PM preparado en sitio que aporte como mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes según nivel académico.	13173	5	\$ 2.742,00	\$ 180.601.830	\$ 3.850,35	\$ 253.603.303	\$ 2.742,00	\$ 180.601.830	\$ 204.935.654
2	ITEM 2 – RACION INDUSTRIALIZADA 20% Complemento alimentario AM/PM industrializado que aporte como mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes según nivel académico.	52107	5	\$ 3.364,59	\$ 876.593.456	\$ 3.619,35	\$ 942.967.352	\$ 3.364,00	\$ 876.439.740	\$ 898.666.849
3	ITEM 3- RACION PREPARADA EN SITIO - ALMUERZO 30%. Almuerzo que aporte como mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes según nivel académico	6131	5	\$ 4.123,00	\$ 126.390.565	\$ 5.439,00	\$ 166.732.545	\$ 4.123,00	\$ 126.390.565	\$ 139.837.892
TOTAL		71411	5	TOTAL	\$ 1.183.585.851	TOTAL	\$ 1.363.303.200	TOTAL	\$ 1.183.432.135	\$ 1.243.440.395

10.1. Presupuesto oficial

Con la información suministrada en el análisis de la oferta se consolidó en el cuadro anterior, donde se puede evidenciar que los precios ofertados vistos están conforme a lo establecido en el contrato Interadministrativo 499-2024 suscrito entre la Secretaría de Educación del Municipio de Soacha y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

Se llevó a cabo un análisis del mercado, solicitando cotizaciones a proveedores que contaran con la capacidad técnica para ejecutar el presente proceso contractual. Tras la solicitud, se recibieron tres cotizaciones de las empresas Fundación Vive Colombia, Global Milenium y SEDEALCO S.A.S. Se observó que el promedio de estas cotizaciones es de \$1.243.440.395 M/CTE. Sin embargo, se notó que solo una de las tres cotizaciones supera el presupuesto oficial establecido en el Contrato Interadministrativo 499-2024 suscrito entre la Secretaría de Educación del Municipio de Soacha y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se mantiene el valor estimado del contrato en **MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.183.585.851) MCTE**. Esto se debe a que el análisis realizado permitió verificar que los proveedores están ajustados conforme a los precios asociados al contrato interadministrativo.

11. BIBLIOGRAFÍA

SECCIONES

FUENTES

Estudio de Oferta.

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Estudio de Demanda.

SECOP: www.colombiacompra.gov

www.contratos.gov.co

SECOP Integrado Datos Abiertos

<https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data>

Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

WEB Colombia Licita. www.colombialicita.com

Análisis Financiero.

Guía para la elaboración de Estudios del Sector G-EES-02. Colombia Compra Eficiente.

Registro Único de Proponentes. RUP.

PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte 31 de diciembre de 2022 para las actividades económicas


DAVID STIVEN REYES CANTOR
DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

Proyección Técnica: Jimmy Julian Vallejo Caro – Profesional Universitario
Proyección Financiera: Sopía Marcela Pelaez Thompson– profesional especializado grado II 

